

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Licencia de Construcción para Obra Mayor; a toda construcción mayor a 50 m2 y a construcciones donde el uso propuesto sea diferente al de habitacional unifamiliar, indistintamente de la superficie comprendida.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Licencia de Construcción para Obra Mayor.		
Homoclave que se le asigne:	N/A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 140 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	Por designar	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190 De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cuando el propietario realice una construcción mayor a 50 m2 y a construcciones donde el uso propuesto sea diferente al de habitacional unifamiliar, indistintamente de la superficie comprendida.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Licencia de Construcción para Obra mayor.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<ul style="list-style-type: none"> 1 Croquis general con superficie de construcción 1 Dictamen Estructural 1 Responsiva de Director Responsable de Obra Municipal 1 Copia del Alineamiento y número oficial vigente 1 Copia del Predial vigente 1 Copia de la Licencia de Uso de Suelo vigente 1 Copia del Resolutivo de Impacto Ambiental, cuando aplique 1 Memoria Descriptiva del proyecto 1 Bitácora de obra 1 Proyecto Estructural 1 Proyecto de Instalación Hidrosanitaria 1 Dictamen de Impacto Vial 		

	1 Formato de solicitud original, debidamente rubricado por el Director Responsable de la Obra Municipal 1 Copia del Contrato y pago de los derechos por conexión a las redes de agua potable y drenaje del sistema Operador de agua Potable que corresponda por cada unidad señalada en la Licencia de Construcción.	
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física o moral	
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato
		X
Dirección URL de los formatos:	https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_DESARROLLO_URBANO/2.-_Direcci%C3%B3n%20de%20Administraci%C3%B3n%20de%20las%20Construcciones/Solicitud%20de%20Tr%C3%A1mite%20-%20DAC.pdf	
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitar y llenar formato. 2.- Entregar Documentación en ventanilla. 3.- Regresar en tiempo indicado en la solicitud. 4.- Entrega de recibo de cuantificación. 5.- Realizar pago en cajas. 6.- Entrega de documento de Licencia de Construcción de Obra Mayor. 	
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X Objetivo y fundamento legal:
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Formato de pago original para recoger la Licencia autorizada	
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días a partir del pago de derechos	Aplica la afirmativa o negativa ficta:
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A	
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 Año a partir de su expedición	
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 109 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula	
Criterios de resolución:	En el supuesto de encontrarse en los Polígonos denominados Zonas de Protección y en sus áreas de influencia, deberán presentar el Dictamen de Factibilidad de Imagen Urbana	
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial	
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar	No.	

dirección URL y/o teléfono para agendar:			
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:		El cobro por dicho trámite será en base a los metros cuadrados de construcción.	
Fundamento Jurídico para el cobro:		Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula Puebla.	
¿En qué momento se realiza el cobro?:		Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)	
Forma de determinar el monto:		Según el número de metros cuadrados de construcción	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:		N/A	
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:		Autoridad	Horarios de atención y domicilio:
		DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE #102, COLONIA CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES
		Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	
		Tel. 222 403 7000 EXT 104	

EDUARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Secretario de Desarrollo Urbano
Sustentable

ISAAC GALLEGOS CUATLACUATL
Enlace de Mejora Regulatoria

FORM. CM077/SEFOE2124/01/0522